



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Estimado/a profesor/a:

Como seguramente sabrás, la Universidad de Córdoba mantiene suscrito con la Junta de Andalucía un contrato programa con el que se mide, mediante el **indicador 1.1.2**, el grado de utilización de TIC's **en asignaturas troncales, obligatorias y optativas**.

Los requisitos que considera este indicador para que una asignatura sea considerada totalmente virtual son los siguientes:

- ✓ **Existencia de la guía docente de la asignatura.**
- ✓ **Existencia del temario completo en red.** Entendiendo como tal la documentación que desarrolle los contenidos completos de la asignatura.
- ✓ **Existencia de actividades académicamente dirigidas,** Hacemos hincapié en la expresión *académicamente dirigidas* en el sentido de que no es suficiente la colocación en la plataforma de un simple documento conteniendo el enunciado de la actividad. Hay que tener en cuenta que lo que se pretende es que quede constancia del flujo de información entre el trabajo realizado por parte del alumno y la labor de corrección del profesor. Moodle cuenta con herramientas más que suficientes para ello: tareas, cuestionarios, etc. Tampoco resulta válido que el alumnado envíe las soluciones de las actividades propuestas vía e-mail al profesor, dado que la plataforma no registraría nada de este hecho.
- ✓ **Existencia de tutorías virtuales,** entendiéndose por ellas los foros de uso general (*en los que el profesor responda explícitamente a las dudas planteadas por los alumnos*), videoconferencias y chats.

Desde UCODigital podemos dar soporte para que tu asignatura sea considerada virtual. Si tus asignaturas no reúnen alguno de estos criterios, puedes ponerte en contacto con nosotros y te asesoraremos.

957212086 – 957212177 - 957212137

[ucodigital@uco.es](mailto:ucodigital@uco.es)

Recibe un cordial saludo.